

C
E
A

Centro de Estudiantes de Arte

Sesión informativa

¿Qué es el Centro de Estudiantes de Arte?

Somos todos los que estudiamos Arte

Es una organización gremial autónoma y sin fines de lucro creada por decisión de los alumnos desde fines de la década del ochenta, con el fin de representar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Arte

Local del CEA

Está ubicado en tercer piso de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas (FLCH)

Este espacio también funciona como biblioteca y podrás encontrar donaciones de alumnos, ex-alumnos, docentes y adquisiciones propias



Junta Directiva del CEA

Junta Directiva Ampliada

Está integrada por la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de Arte y Delegados de bases activas.

Junta Directiva Transitoria

Ocurre extraordinariamente cuando no se presentan listas candidatas para las elecciones anuales.



Cargos en la Junta Directiva del CEA

Secretaría General

- Representar, coordinar y supervisar en todas las actividades.
- Convocar en caso necesario a JD o AGE.

Sub - Secretaría General

- Asumir la Secretaría General en caso de ausencia.
- Administrar y supervisar los bienes físicos.

Cargos en la Junta Directiva del CEA

Secretaría de Organización

- Hacerse cargo de las actas y toda documentación.
- Llevar la agenda anual del CEA con las asambleas y eventos culturales.
- Encargarse del debido cumplimiento de los reglamentos.

Secretaría de Economía

- Elaborar y reajustar el presupuesto cuando sea necesario.
- Organizar eventos pro-fondos.
- Administrar el dinero del CEA, priorizando necesidades e importancia.

Cargos en la Junta Directiva del CEA

Secretaría de A. Culturales

- Organizar y llevar a cabo actividades que permitan mantener unida a la comunidad de estudiantes de Arte.
- Crear conjuntamente con la secretaría de Prensa un mecanismo de difusión de actividades.

Secretaría de A. Académicos

- Velar por la buena marcha de los servicios académicos que presta la Universidad.
- Crear y centralizar la información sobre la evaluación de los docentes.
- Tener reuniones con los delegados de curso para sistematizar demandas.

Cargos en la Junta Directiva del CEA

Secretaría de Prensa y Relaciones Públicas

- Tener a su cargo los medios de información y difusión (p. ej. Facebook).
- Hacer llegar oficios y otros documentos a quien corresponda en el menor tiempo posible.
- Crear un canal de recepción de críticas, inquietudes y sugerencias.
- Emitir notas de prensa y comunicados haciendo públicos los acuerdos y balances de los organismos de dirección.

Nuestros deberes

Como alumnos y miembros del Centro de Estudiantes de Arte

- Asistir a las Asambleas de base y Asambleas Generales del CEA
- Estar informado/a de la realidad de la Escuela Profesional de Arte
- Colaborar activamente en las actividades pro-fondos y electorales que se organicen.
- Utilizar los canales respectivos para la crítica de sus representantes.

Nuestros derechos

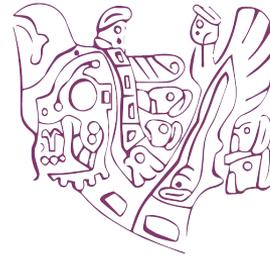
Como alumnos y miembros del Centro de Estudiantes de Arte

- Recibir apoyo, defensa y asesoramiento por parte del Centro de Estudiantes de Arte.
- Hacer sugerencias para el mejor logro de nuestros principios.
- Participar en las Asambleas con voz y voto.
- Solicitar y recibir información sobre la gestión de la JD.
- Elegir y ser elegidos para todos los organismos de dirección del CEA

Defiende los derechos
estudiantiles

Integra a todos los
estudiantes de Arte,
sin exclusión alguna

¿Qué hace el



C
E
A ?

Vela por los intereses
académicos

Promueve el libre
ejercicio de la
democracia interna